



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-034-13**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO  
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 19 de agosto de 2013, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-034-13 para la contratación del **“Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

La C. Evangelina Legaspy Dávalos, Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes; procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **32065001-034-13** para la contratación del **“Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**

en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

**Licitación Pública Regional 32065001-034-13 para la contratación del “Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.**

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 26 de julio de 2013 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-034-13 para el “Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

2.- Que en fecha 05 y 06 de agosto de 2013 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose dos junta de Aclaraciones.


3.- Con fecha 12 de agosto de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 08 (ocho) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha 16 de agosto de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
UNI-RED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GBNETWORKS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
DYNAMIC COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
DYNAMIC COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	<p><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete tres</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los punto 3.1, 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la segunda junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 1 "Equipo de comunicaciones Gateway de voz" del paquete tres</b> se solicitó entre otras características que esta contara con lo siguiente:</p> <p><i>Incluir 2 puertos para recibir E1/T1</i></p>

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no incluye los 2 puertos solicitados; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En la **nota aclaratoria número 12** de la junta de aclaraciones de el día 06 de agosto del presente, se estableció para la **partida 2 del paquete tres** lo siguiente:

Nota Aclaratoria No. 12

*Para la partida 2 del paquete 3, en la sección "Servidor para Virtualización", se deberá de considerar el suministro e instalación de 2 servidores por sitio ( C4 Tijuana y C4 Mexicali), esto para cumplir con los requerimientos solicitados en las generalidades requeridas del sistema "Las aplicaciones como son:*

- *Conmutador IP*
- *Centro de Llamadas*
- *Comunicaciones Unificadas*
- *Mensajería Unificada*

*Deberán ser suministradas operando bajo un ambiente virtualizado y bajo un esquema de alta disponibilidad 1+1"*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para la **partida 2 del paquete tres**, se advierte que el licitante omite indicar el suministro e instalación de los 2 servidores por sitio; incumpliendo con ello con lo establecido en la junta de aclaraciones.

En el punto 8.1, inciso J) de las bases de Licitación, se solicitó cartas de los fabricantes, de acuerdo a los paquetes en los que participara el licitante, en el entendido de que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, su propuesta será desechada.

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que no presenta en su totalidad las cartas solicitadas en el punto 8.1 inciso J para el **paquete tres**, siendo esta la siguiente: **"Currículum de la empresa, en la cual indique relación de personal capacitado para la instalación de lo indicado en la totalidad de las partidas"**; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso "J" de las bases de licitación.

Así mismo para la partida 4 del paquete 3 se solicito lo siguiente:

	<p><b>Pantalla de alta resolución, monocromática en escala de grises con pantalla de 5 pulgadas</b></p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta una Pantalla de alta resolución, de 480x272 tipo touch a color de <b>4.3 pulgadas</b>; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1. de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete tres.</b></p>
<p><b>TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete cinco</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete uno, dos y tres</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los punto 3.1, 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la segunda junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para el <b>paquete uno</b> se solicitó entre otras características que el licitante considerara en su propuesta técnica los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-GENERALIDADES REQUERIDAS DEL SISTEMA</li> <li>-MEMORIA TÉCNICA DE RED SWITCHADA</li> <li>-DIAGRAMAS DE REFERENCIA</li> </ul> <p>Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no incluye las Generalidades requeridas del sistema, memoria técnica de red switchada y los diagramas de referencia; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Así mismo para el <b>paquete dos</b> se solicitó entre otras características que el licitante considerara en su propuesta técnica los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-GENERALIDADES REQUERIDAS DEL SISTEMA</li> </ul>

-RED INALÁMBRICA  
-CONTROLADOR DE PUNTOS DE ACCESO (WIRELESS LAN CONTROLLER)  
-ACCESS POINTS  
-APARTADO DE INCLUIR PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS: INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE RED INALÁMBRICA  
-MEMORIA TÉCNICA DE RED INALÁMBRICA  
-CAPACITACIÓN

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no incluye las Generalidades requeridas del sistema, red inalámbrica, controlador de puntos de acceso (wireless lan controller), access points, apartado de incluir para la totalidad de las partidas, instalación y configuración de red inalámbrica, memoria técnica de red inalámbrica y capacitación; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En la **nota aclaratoria número 12** de la junta de aclaraciones de el día 06 de agosto del presente, se estableció para la **partida 2 del paquete tres** lo siguiente:

Nota Aclaratoria No. 12

*Para la partida 2 del paquete 3, en la sección "Servidor para Virtualización", se deberá de considerar el suministro e instalación de 2 servidores por sitio ( C4 Tijuana y C4 Mexicali), esto para cumplir con los requerimientos solicitados en las generalidades requeridas del sistema "Las aplicaciones como son:*

- Conmutador IP
- Centro de Llamadas
- Comunicaciones Unificadas
- Mensajería Unificada

*Deberán ser suministradas operando bajo un ambiente virtualizado y bajo un esquema de alta disponibilidad 1+1"*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para la **partida 2 del paquete tres**, se advierte que el licitante omite indicar el suministro e instalación de los 2 servidores por sitio; incumpliendo con ello con lo establecido en la junta de aclaraciones.

En el punto 8.1, inciso J) de las bases de Licitación, se solicitó cartas de los fabricantes, de acuerdo a los paquetes en los que participara el licitante, en el entendido de que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, su propuesta será desechada.

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que no presenta en su totalidad las cartas solicitadas en el punto 8.1 inciso J para el **paquete tres**, siendo esta la siguiente: ***“Para fines del soporte técnico y de garantía, el ofertante deberá presentar un procedimiento de atención telefónica que incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles, así pues el tiempo de respuesta en sitio garantizado de máximo 4 horas y un tiempo de solución a fallas de máximo 24 horas, por un año”***; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso “J” de las bases de licitación.

Así mismo en la Nota Aclaratoria No. 7 de la junta de aclaraciones de el día 06 de agosto del presente, se modificó el apartado de “Póliza de mantenimiento anual y garantía” de la partida 9 “Servicios de Instalación” del paquete tres, para quedar de la siguiente manera:

- *La Póliza de Mantenimiento tendrá una vigencia de un año (365 días naturales) a partir de la Entrega – Recepción a plena satisfacción de la CONVOCANTE.*
- ***Para fines del soporte técnico y de garantía, el ofertante deberá presentar un procedimiento de atención telefónica que incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles, debiendo de considerar lo siguiente:***  
*Atención 24 horas los 7 días de la semana los 365 días del año*  
*Tiempo de Respuesta en sitio: 4 horas máximo.*  
*Reemplazo en sitio de pieza dañada: 4 horas máximo.*  
*Tiempo de Solución de falla: 24 horas máximo.*
- *Todo el Equipo a suministrar debe de contar con garantía mínima de 1 año a partir de la fecha de Entrega – Recepción.*

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada se advierte que el licitante indica que: “en caso de resultar adjudicado presentará un procedimiento de atención telefónica que incorpora una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles...”; incumpliendo con ello con lo establecido en la junta de aclaraciones.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso

	<p>J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para los paquetes uno, dos y tres.</b></p>
<p><b>APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete cuatro</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los punto 3.1, 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la segunda junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 1 del paquete cuatro</b> se solicitó entre otras características que esta contara con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-5 unidades de distribución de energía (PDU) por cada UPS.</li> <li>-1 transformador de aislamiento trifásico de 75 KVA por cada UPS.</li> <li>-Software de suite administración y monitoreo del equipo.</li> <li>-1 supresor de picos trifásicos tipo industrial por cada UPS.</li> </ul> <p>Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no incluye las 5 unidades de distribución de energía (PDU) por cada UPS, 1 transformador de aislamiento trifásico de 75 KVA por cada UPS, el Software de suite administración y monitoreo del equipo, y 1 supresor de picos trifásicos tipo industrial por cada UPS; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Así mismo para la <b>partida 2 del paquete cuatro</b> se solicitó entre otras características que esta contara con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-5 unidades de distribución de energía (PDU) por cada UPS.</li> <li>-1 transformador de aislamiento trifásico de 75 KVA por cada UPS.</li> <li>-Software de suite administración y monitoreo del equipo.</li> <li>-1 supresor de picos trifásicos tipo industrial por cada UPS.</li> </ul> <p>Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no incluye las 5 unidades de distribución de energía (PDU) por cada UPS, 1 transformador de aislamiento trifásico de 75 KVA por cada UPS, el Software de suite administración y monitoreo del equipo, y 1 supresor de picos trifásicos tipo industrial por cada UPS; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>En el punto 8.1, inciso J) de las bases de Licitación, se solicitó cartas de los fabricantes, de acuerdo a los paquetes en los que participara el licitante, en el entendido de que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, su propuesta será desechada.</p>

E. S. R.  
 M.  
 DPE  
 Z

	<p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que no presenta en su totalidad las cartas solicitadas en el punto 8.1 inciso J para el <b>paquete tres</b>, siendo esta la siguiente: <b>“Currículum de la empresa, en la cual indique relación de personal capacitado para la instalación de lo indicado en la totalidad de las partidas”</b>; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso “J” de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete cuatro.</b></p>
<p><b>LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete cuatro</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la segunda junta de aclaraciones.</p>
<p><b>GBNETWORKS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete uno, dos, tres y cinco</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p><b>UNIRED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete tres</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la <b>nota aclaratoria número 4</b> de la junta de aclaraciones de el día 06 de agosto del presente, se estableció lo siguiente:</p> <p><u>Nota Aclaratoria No. 4</u>  <i>Se modifica las cantidades y características de la partida 1 del paquete 3, para quedar de la siguiente manera:</i></p> <p style="text-align: center;"><b>PARTIDA 1</b>  <b>EQUIPO DE COMUNICACIONES-GATEWAY DE VOZ</b>  <b>CANTIDAD: 4</b></p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

## **GATEWAY**

*La solución propuesta deberá incluir un Gateway con al menos las siguientes características.*

- *Incluir el manejo de VoIP así como el manejo simultaneo de interfaces de voz digital con interfaces de voz analógicas, debiendo soportar para estas últimas tipo FXS y FXO*
- *Incluir interfaces Gigabit Ethernet (mínimo 2).*
- *Soporte de interfaces físicas tales como: Ethernet, FastEthernet, E1, PRI, BRI; así como deberá soportar compresión por hardware.*
- *Soporte a H.323 v3/v2/v1.*
- *Soporte de tonos multifrecuencia de tono dual (DTMF).*
- *El equipo deberá montarse en rack de 19 pulgadas.*
- *Soporte de voz digital manejando: PRI Q.931 E1, CAS E1, PRI QSIG E1, MeICAS E1, E1 R2, CCS transparente E1 (con canal Multi-D).*
- *Incluir 2 puertos para recibir E1/T1*
- *Manejo de: H.323 v1, v2 y v3, manejo de algoritmos de compresión estándar ITU (G.729, G.723.1, G729a/b, G.711, G.728)*
- *Deberá soportar el protocolo SNMP v2 al menos*
- *Incluir fuente de alimentación redundante*
- *Se deberá de considerar al menos 12 puertos para líneas analógicas, además estos deben de contar con un sistema de transferencia de emergencia donde se activen de manera automática y/o manual mediante un relay/switch las líneas analógicas en teléfonos de contingencia analógicos ubicados en las posiciones de operador. (no considerar los teléfonos de contingencia analógicos de operador en la propuesta, estos teléfonos los suministraría C4)*
  - *El sistema de transferencia se activa automáticamente cuando el conmutador presenta un fallo de energía*
  - *El sistema de transferencia se activa de forma manual cuando el servicio de troncales digitales presenta un fallo.*

## **GARANTÍA:**

*Garantía mínima de 1 año y la cual debe de ser de:*

- *Atención 24 horas los 7 días de la semana los 365 días del año.*

- *Tiempo de respuesta en sitio: 4 horas máximo.*
- *Reemplazo en sitio de pieza dañada: 4 horas máximo.*
- *Tiempo de solución de falla: 24 horas máximo.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para la **partida 1 del paquete tres**, se advierte que el licitante no incluye las fuentes de alimentación redundantes por equipo; incumpliendo con ello con lo establecido en la junta de aclaraciones.

Así mismo no cumple con lo solicitado para las partidas 1 y 2 del paquete tres, ya que tomando como base el "Diagrama de Conectividad" incluido en la propuesta técnica del Licitante UNI-RED, no se cumpliría con lo mencionado en la página 19, tercer párrafo: ***El Centro de Llamadas se constituye de 22 agentes y 4 supervisores, el proveedor debe de suministrar la solución completa incluyendo hardware y software para el óptimo rendimiento del centro de llamadas, alcanzando una disponibilidad del 99.999%.*** Así como lo mencionado en la página 19, quinto párrafo: ***El sistema de centro de llamadas debe de contar con una arquitectura basada totalmente en IP. También debe de integrar una arquitectura flexible y redundante que garantice la disponibilidad de recursos.***

Lo anterior no se cumpliría en caso de llegarse a presentar alguna de las siguientes situaciones:

- Fallo de Voice Switch E1K (SGE1K) donde se recibe la PSTN

El Voice Switch presenta fallo, pero debido a que se utiliza un transcoder para soportar el E1 de la PSTN, no podría el carrier detectar que el E1 se encuentra abajo/abierto por consecuencia no se enrutarían automáticamente a las líneas analógicas de contingencia, lo que implicaría un tiempo de diagnostico de la falla además de un cambio físico de cable.

- Falla de suministro de energía eléctrica en el Voice Switch E1K (SGE1K) donde se recibe la PSTN

El Voice Switch deja de recibir el suministro de energía eléctrica, pero debido a que se utiliza un transcoder para soportar el E1 de la PSTN, no podría el carrier detectar que el E1 se encuentra abajo/abierto por consecuencia no se

	<p>enrutarían automáticamente a las líneas analógicas de contingencia, lo que implicaría un tiempo de diagnóstico de la falla además de un cambio físico de cable; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>Así mismo para la partida 4 del paquete 3 se solicito lo siguiente:</p> <p><b>Pantalla de alta resolución, monocromática en escala de grises con pantalla de 5 pulgadas</b></p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que si bien es cierto menciona la pantalla de alta resolución, este omite indicar la medida de la pantalla que oferta; por lo que a juicio de este comité no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo; considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete tres.</b></p>
<p><b>EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete cinco</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete dos</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso J) de las bases de Licitación, se solicitó cartas de los fabricantes, de acuerdo a los paquetes en los que participara el licitante, en el entendido de que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, su propuesta será desechada.</p>

	<p>...</p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que no presenta en su totalidad las cartas solicitadas en el punto 8.1 inciso J para el <b>paquete dos</b>, siendo esta la siguiente: <b><i>“Currículum de la empresa, en la cual indique relación de personal capacitado para la instalación de lo indicado en la totalidad de las partidas”</i></b>; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso “J” de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete dos.</b></p>
<p><b>BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete cinco</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas que integran el paquete dos</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso J) de las bases de Licitación, se solicitó cartas de los fabricantes, de acuerdo a los paquetes en los que participara el licitante, en el entendido de que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, su propuesta será desechada.</p> <p>...</p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que no presenta en su totalidad las cartas solicitadas en el punto 8.1 inciso J para el <b>paquete dos</b>, siendo esta la siguiente: <b><i>“Carta original vigente del fabricante en México del sistema de red inalámbrica donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan”</i></b>; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso “J” de las bases de licitación.</p>

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para el paquete dos.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:  
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** para las **partidas que integran el paquete cinco**; **LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR** para las **partidas que integran el paquete cuatro**; **GBNETWORKS, S.A. DE C.V.** para las **partidas que integran el paquete uno, dos, tres y cinco**; **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas que integran el paquete cinco**; **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas que integran el paquete cinco**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **DYNAMIC COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.** para las **partidas que integran el paquete tres**; **TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** para las **partidas que integran el paquete uno, dos y tres**; **APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las **partidas que integran el paquete cuatro**; **UNIRED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.** para las **partidas que integran el paquete tres**; **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas que integran el paquete dos**; **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas que integran el paquete dos**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuesta para dichos paquetes.



Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$10, 801,082.28 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR	Propuesta Total \$ 1, 968, 400.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
GBNETWORKS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$8, 386, 624.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1, 210, 728.87 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1, 266, 081.76 M.N 11% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR	Presentó	Presentó
GBNETWORKS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** para las partidas que integran el paquete cinco; **LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR** para las partidas que integran el paquete cuatro; **GBNETWORKS, S.A. DE C.V.** para las partidas que integran el paquete uno, dos, tres y cinco; **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas que integran el paquete cinco; **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas que integran el paquete cinco; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-034-13** correspondiente al "Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-034-13**-----

**"Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico  
para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

<b>TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	para las partidas que integran el paquete cinco
<b>LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR</b>	Propuesta Solvente	para las partidas que integran el paquete cuatro

<b>GBNETWORKS, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	para las partidas que integran el paquete uno, dos, tres y cinco
<b>EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	para las partidas que integran el paquete cinco
<b>BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	para las partidas que integran el paquete cinco

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-034-13. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**” a los licitantes:

“**GBNETWORKS, S.A. DE C.V.**” para los **paquetes uno, dos, tres y cinco**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$8’386,624.00 M.N.** (ocho millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$922,528.64 M.N. (novecientos veintidós mil quinientos veintiocho pesos 64/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichos paquetes.

“**LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR**” para el **paquete cuatro**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1’968,400.00 M.N.** (un millón novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$216,524.00 M.N. (doscientos dieciséis mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a checkmark-like mark below it, and several other initials and scribbles further down.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

-----

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



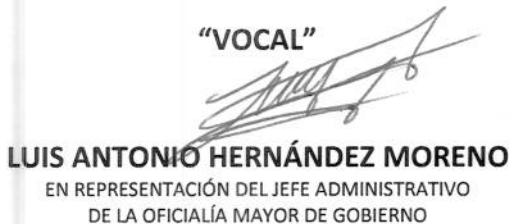
**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“VOCAL”**



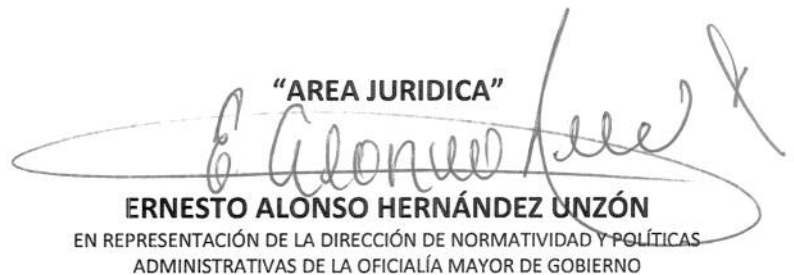
**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**“VOCAL”**



**LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO**  
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**“AREA JURIDICA”**



**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**“ASESOR”**

**ORGANO SOLICITANTE**



**MANUEL NICOLAS MABROIDIS RAMOS**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO

**“VOCAL”**

**ORGANO SOLICITANTE**





**VICTOR MANUEL RUVALCABA GASCA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO

**“ASESOR”**

**JUAN JOSE DURAN ALVARADO**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION  
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

**“OFICIALIA MAYOR”**

**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

## LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, followed by 'R', 'E', and other illegible marks.